



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho de abril de dos mil veinticuatro

RADICADO: 05001 31 05 018 2017 00667 00
DEMANDANTE: HECTOR FREDY DE JESÚS TAMAYO
DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-
COLPENSIONES y ELKIN DE JESÚS ESPINOSA GIRALDO
INTERVINIENTES: ISABEL BERÓNICA TAMAYO OSSA y DIANA CAROLINA TAMAYO
OSSA

En el presente proceso ordinario laboral de primera instancia, observa el Despacho que en la audiencia efectuada el 4 de abril de 2024, se dispuso oficiar al Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito de Medellín para que allegara el expediente radicado único nacional 05001310501720090097100, para que se verifique si se decretan algunas pruebas trasladadas, oficio que fue librado y remitido por este Despacho a su destinatario (Documentos 26 y 27) y cuya respuesta obra en el plenario, por lo anterior, se incorpora dicha respuesta en el documento 28 y carpeta 29 del expediente digital y se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes.

De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link:

[05001310501820170066700](https://expedientejudicial.cjcg.cjg.co/05001310501820170066700)

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 30 de abril de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al One Drive del despacho.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZA

OF2

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 66 del 19
de abril de 2024.

Ingri Ramírez Isaza

Secretaria